



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0046396/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Guillermina Espósito** mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de septiembre de 2018 hasta el 4 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber recibido una invitación para realizar una estadía de investigación en el Consejo de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESIAS) en la ciudad de México;

que adjunta la certificación correspondiente y la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Espósito se desempeña como Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas interétnicas, con vencimiento de designación el 01 de mayo de 2024;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **GUILLERMINA ESPÓSITO**, Legajo 46694, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Problemáticas interétnicas", del Departamento de Antropología, desde el 29 de septiembre de 2018 al 04 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1183
cpk

M.C. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.